

LA PROTESTA CAMPESINA CONTRA EL ESTADO EN LA ESPAÑA TRADICIONAL

Francisco Entrena
Universidade de Granada - Espanha

RESUMEN

El trabajo concentra su atención en el análisis del bandolerismo, del carlismo y del anarquismo. El estudio individualizado de cada una de estas tres formas de protesta colectiva y/o movimientos sociales de la España del siglo XIX se hace con el fin de aproximarse a sus características específicas más destacadas y a las razones particulares de su común rechazo del Estado y de los presupuestos político-burocráticos; y, asimismo, con la pretensión de explicar algunos de los referentes simbólicos y utópicos que, en cada uno de los casos, servían de horizonte de referencia de la acción colectiva y legitimaban las aspiraciones de ésta. La conclusión constituye una aproximación teórica global y comparativa a tales formas de protesta colectiva y/o movimientos sociales.

PALABRAS-CLAVE: *España; Estado; movimientos sociales; acción colectiva.*

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad española del siglo XIX es en su mayor parte de naturaleza rural y constituye un convulso contexto que, con frecuencia, despertó la admiración de los viajeros románticos, los que, en gran parte, contribuyeron divulgar muchos de los estereotipos que circularon con respecto a ella. De esta forma, se extendieron ampliamente ideas que hablaban de un país de bandoleros, con fuerte arraigo del tradicionalismo más reaccionario e intransigente, así como muy partidario del recurso a la violencia. Lo cierto es que, como suele suceder casi siempre, tales estereotipos respondían a la verdad, pero también contribuían a falsearla, debido a que, en gran parte, tendían a presentar como características intrínsecas de lo hispano fenómenos que no son exclusivos de ello.

El objetivo de esta introducción es, básicamente, proporcionar al lector no conocedor del tema una visión global del escenario histórico en el que se desarrollaron los fenómenos que aquí son estudiados¹. Asimismo, se

efectúan en este apartado algunas precisiones acerca del argumento de este artículo y de la bibliografía utilizada para su desarrollo.

Los actores sociales, cuyas formas de protesta son analizadas en este trabajo son los campesinos sin tierra y los pequeños propietarios. El contradictorio marco histórico, que constituye el convulso escenario y el referente de generación, de desenvolvimiento y de legitimación de tales formas de protesta es el del período de inestabilidad que caracterizó al siglo XIX español². Tanto en este caso, como en el de las más o menos análogas, situaciones paralelas a él experimentadas por los nuevos países latinoamericanos surgidos a raíz de la emancipación colonial y/o consiguiente fragmentación de lo que antes fuera el Imperio hispanoamericano, no se entiende adecuadamente la agitada situación del siglo XIX si no se la pone en relación con la paulatina agudización de la crisis que culminó con el derrumbamiento de tal im-

¹ Aunque existe una abundante bibliografía al respecto, se remite al lector no conocedor del tema a las obras referidas en la relación bibliográfica incluida al final del artículo.

² El lector no conocedor de la historia española, puede encontrar una breve pero completa síntesis de ella en Pierre Vilar (1975). En el capítulo cuarto de esta obra se efectúa una sugerente aproximación al examen de los problemas fundamentales que caracterizaron el pasado siglo.

perio. Un imperio forjado por un país, cuya trayectoria medieval anterior de lucha contra el musulmán infiel le había capacitado — y también condicionado! — para erigirse en marco colectivo de una universalidad católica que constituyó el paradigma legitimador del orden que lo sustentó. El derrumbamiento del orden imperial no conllevó sólo la separación de unas colonias respecto a su metrópoli, sino que también supuso el agravamiento de la crisis del sistema de autoridad y de legitimidad religiosa tradicionales característico de tal orden, que estaba inserto en los paradigmas del Antiguo régimen. Agravamiento de la crisis, porque, en realidad, ésta ya venía gestándose desde tiempo atrás. Así, si observamos el proceso histórico desde una perspectiva global, vemos como el sistema imperial hispano fue siendo, progresivamente, minado por la introducción en su seno de fórmulas organizativas e ingerencias económico-culturales peculiares de la modernidad. Me refiero especialmente al centralismo borbónico y a los efectos derivados de intromisiones externas, tales como el contrabando, la piratería, la entrada de libros prohibidos, etc. Ingerencias del exterior que culminaron con la invasión de la península ibérica por las tropas de Napoleón en 1808, uno de los catalizadores más destacados en la precipitación de los acontecimientos que condujeron al derrumbe del imperio español.

En la guerra contra Napoleón lucharon juntos los liberales y los conservadores. Muchos de éstos últimos consideraban la contienda contra el invasor francés como un combate contra las ideas ilustradas que éste encarnaba. Finalizada la dominación napoleónica, el inicio en 1814 del reinado absolutista de Fernando VII supuso la afirmación de los intereses de las fuerzas sociales del Antiguo Régimen y la derogación de los principios liberales aprobados en Cádiz en la Constitución de 1812. Los partidarios de tales principios y todos los deseosos de la modernización económica y política del país fueron apartados del poder, cuando no reprimidos brutalmente.

Pero, no cambió sustancialmente la situación española cuando, después de la muerte de Fernando VII en 1833, accedió al poder un gobierno liberal. Hasta la segunda mitad del siglo XIX no comenzó a desarrollarse un débil proceso de

industrialización. La política de desamortización de patrimonios llevada a cabo por Mendizábal durante esta época, aparte de suponer un golpe terrible para la Iglesia que era percibida por el liberalismo como sustentadora del carlismo, no se tradujo en una mejora de la situación general del campesinado, cuyo status socio-económico empeoró incluso a raíz de dicha política. Los verdaderos beneficiarios de la desamortización fueron las clases adineradas que hicieron un buen negocio comprando a bajo precio las propiedades puesta a la venta por el gobierno liberal, acuciado por la urgencia de obtener liquidez para hacer frente a la guerra contra los carlistas.

El reinado de Isabel II (1843-1854), en el que gobernaron unos representantes "moderados" del liberalismo cuya actitud distaba mucho del ímpetu reformador manifestado por los redactores de la Constitución de 1812, tampoco conllevó la puesta en práctica de las necesarias reformas económicas y sociales encaminadas a mejorar la situación general del país. Frente al campesinado, la moderada burguesía de la época isabelina se decidió a pactar con las élites laicas del antiguo orden. En este contexto, la nobleza conservó su importancia social, sus propiedades y su prestigio (los generales, banqueros y políticos que hacían servicios sobresalientes al país recibían en recompensa un título nobiliario), al mismo tiempo que mantuvo un cierto papel político en la cámara alta de las Cortes. La impresión es que España se modernizaba en lo político: existía una Constitución, unos partidos políticos, se celebraban elecciones. Sin embargo, el país conservaba las estructuras arcaicas de la economía y de la sociedad, pues las reformas acometidas por los liberales, más que a cambiar tales estructuras, contribuyeron, sobre todo, al empeoramiento de la situación de pobreza y de sometimiento de las masas campesinas, que en 1855 constituían más del 66% de la población total española (GARCÍA DE CORTÁZAR, 1994: 69).

Se perpetuó, así, en la España del siglo XIX una situación, en la que la transformación de la sociedad se llevaba a cabo de forma titubeante. Como dice Pierre Vilar, vacilante y versátil, la vida política española durante siglo XIX se quedó en la superficie de la sociedad (1975: 85). La escasez y mal estado de las comunicaciones

y el consiguiente aislamiento localista son síntomas de la exigua penetración institucional del Estado liberal en el entramado social. El bajo nivel de afianzamiento de la autoridad estatal sobre la sociedad, se corresponde con un escaso grado de integración territorial y social. Como consecuencia, la preponderantemente agraria sociedad española del siglo XIX permaneció, en gran medida, anclada en los patrones tradicionales de comportamiento y de mentalidad. Todo ello dificultaba la internalización colectiva de la idea del Estado, por parte de la sociedad campesina tradicional del siglo XIX.

Estas son algunas de las principales razones del rechazo del Estado liberal común a las tres formas de protesta aquí estudiadas, así como de la considerable fuerza con la que el orden del Antiguo régimen se resistió a los embates de la modernidad y de la consiguiente conflictividad que ello generó; y, esto está también en el origen de las fuertes resistencias al afianzamiento de un modelo de Estado-sociedad de clara impronta liberal-burguesa en el siglo XIX español. La persistencia de los pilares fundamentales del orden del Antiguo Régimen y la falta de consolidación de un modelo moderno de Estado-sociedad origina una situación contradictoria, con referencia a la que Carlos Moya afirma: España en el siglo XIX es "un país que liquida los restos de un imperio enorme, precapitalista, sin conseguir alcanzar el nivel correspondiente a una potencia nacional moderna; carece para ello de un requisito político organizativo necesario: un Estado nacional mínimamente moderno y racional, en cuyo marco se desarrolle paulatinamente un mercado y una clase nacional burguesa" (1984: 20).

En este contexto se genera la inestabilidad del siglo XIX. Inestabilidad que manifiesta el conflicto entre las tentativas de conservación y/o restauración de los modelos tradicionales de autoridad y de organización social y las que abogaban por la construcción y afianzamiento social de un Estado centralista de corte moderno. Se trata, respectivamente, del enfrentamiento entre los conservadores y los liberales, entre los que pretendían el mantenimiento y/o la restauración de lo que ha sido denominado como el Antiguo Régimen y los que deseaban la instauración de

los principios inherentes al orden de la modernidad.

El argumento del presente artículo se centra en las que pueden ser tipificadas como las tres tipologías de acción colectiva de protesta y/o los movimientos sociales más significativos de la España rural del siglo XIX. Estas tipologías de protesta campesina son el bandolerismo, el carlismo y el anarquismo.

Un libro clásico como *El Bandolerismo Andaluz* de Constancio Bernaldo de Quirós y Luís Ardila es tomado, fundamentalmente, como referencia histórica para estudiar este fenómeno tan arraigado en Andalucía³. Como marco teórico de análisis se adopta la aportación desarrollada por Eric J. Hobsbawm en sus textos *Rebeldes primitivos* y "Bandolerismo Social". En este sentido, el presente artículo intenta mostrar como el concepto de bandolerismo social elaborado por este autor es adecuado para explicar el caso español. Aunque, en mi opinión, más que como un vehículo de expresión de una forma de rebeldía primitiva, habría que considerar el bandolerismo social simplemente como una tipología de protesta colectiva no claramente racionalizada ni articulada y explicitada en un proyecto de transformación de la realidad social.

En lo que se refiere al carlismo, éste vocablo hace referencia a la ideología o doctrina de los carlistas, así como al movimiento social constituido por éstos. Los carlistas eran los partidarios del aspirante al trono español Carlos María Isidro de Borbón (hermano del rey Fernando VII), y de sus descendientes. Contra la aspiraciones de sucesión de su hermano Carlos y con el fin de posibilitar el acceso al trono de su hija Isabel, Fernando VII promulgó la *Pragmática sanción*. Ésta derogaba las disposiciones que prohibían la sucesión femenina contenidas en el *Auto Acordado* de 1713. Disposiciones denominadas como *Ley Sálica* por alusión a la francesa de este nombre, a cuyos contenidos, sin embargo, no se ajustaban fielmente. A la muerte de Fernando VII, en 1833, mientras que los realistas se agruparon en torno a su hermano Carlos,

³ Andalucía es una extensa región de ocho provincias que comprende todo el sur de España.

la princesa Isabel fue apoyada por los liberales. El enfrentamiento entre ambos dio lugar a la que se conoce como la primera guerra carlista, que duró de 1833 a 1839. La segunda, menos sangrienta, se desarrolló entre 1855 y 1860. El origen de la tercera (1872-1876) fue la elección de Amadeo I y la proclamación de la República. Las guerras carlistas se desarrollaron, especialmente, en la zona norte de España. Una buena síntesis histórica con respecto a los orígenes y evolución a largo plazo de este fenómeno, una de cuyas ramas llegó a comprometerse con el bando franquista en la guerra civil de 1936-1940, es el texto de Aróstegui, Blinkhorn, Torre, y Fernández incluido en el repertorio bibliográfico de este trabajo.

En cualquier caso, más allá de los acontecimientos históricos concretos que desencadenaron las guerras carlistas, el presente artículo trata de mostrar la estratificación social característica de las zonas en las que se desarrollaron tales guerras, al mismo tiempo que presentar éstas como una de las formas de protesta típicas del campesinado del Antiguo Régimen ante los procesos de modernización que se han producido en diversos países del mundo. El concepto de catonismo elaborado por B. Moore en su clásica obra *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia* es bastante adecuado para caracterizar la retórica y las aspiraciones colectivas que alentaron el conservadurismo y la defensa de los paradigmas tradicionales que constituían los postulados legitimadores del carlismo. Sin embargo, como se evidencia en este artículo no son completamente correctas las interpretaciones que se empeñan en presentar las guerras carlistas únicamente como la expresión de insurrecciones organizadas por la Iglesia católica y las fuerzas sociales más reaccionarias del viejo orden señorial, que trataban de granjearse el apoyo los campesinos en un combate que sólo pretendía el mantenimiento del *status quo* del Antiguo régimen. Desde la perspectiva de los campesinos, el carlismo es visto de otro modo. Para ellos, el movimiento carlista constituye, especialmente, una reacción contra la modernización, legitimada en una especie de utopía regresiva, que es equiparable a otros movimientos característicos de resistencia rural al cambio producidos en diversos países en dife-

rentes épocas.

En lo que se refiere al anarquismo, los libros *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)* de José Alvarez Junco y la *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* de Juan Díaz del Moral, junto con el artículo "Revueltas campesinas en Andalucía" de Barragán, González y Sevilla-Guzmán, son, en mi opinión, tres importantes referencias históricas con respecto a esta cuestión. En lo que se refiere al presente artículo, además de mostrar las causas económico-sociales, religiosas y político-institucionales del anarquismo hispano del siglo XIX, se manifiesta como éste constituye un fenómeno fundamentalmente arraigado en el entorno rural andaluz. Asimismo, el texto toma como marco de orientación teórica la obra *Las luchas campesinas del siglo XX* de Eric. R. Wolf. Uno de los objetivos es resaltar como el típico localismo, rechazo o desconocimiento del Estado y apoliticismo, cuando no antipoliticismo, del anarquismo no es un fenómeno exclusivo del caso español, sino que suele ser un rasgo bastante generalizado entre los campesinos del mundo tradicional, que son una especie de anarquistas naturales, cuyo paradigma utópico es una comunidad local o aldeana libre de las intromisiones y efectos desarticuladores que sobre ella suele tener el Estado modernizador.

El trabajo concluye con una aproximación teórica global a las características específicas y comunes más destacadas, así como a las diferencias existentes entre las tres formas de protesta colectiva y/o movimientos sociales analizados en el texto. Las bases teóricas sobre las que se sustenta la conclusión son el fruto de una reflexión a partir de las aportaciones efectuadas por Smelser, Touraine, Simmel y Weber en los libros de éstos citados en la bibliografía de este artículo. En concreto, en lo que se refiere a Smelser, se considera que el carlismo y el anarquismo pueden ser tipificados como movimientos sociales encuadrables dentro de la tipología de acción colectiva desarrollada por este autor en su *Teoría del comportamiento colectivo*.

II. TRES FORMAS DE PROTESTA COLECTIVA RURAL

Antes de la Revolución soviética, eran

muchos los que creían que los campesinos eran una fuerza social casi completamente quietista, vinculada a los modos de vida tradicionales, y que, por lo tanto, no podía esperarse que se decidieran a unirse a cualquier movimiento favorable a un cambio social radical (GIDDENS, 1991: 643). El propio Lenin participaba, en cierto modo⁴, de esta visión del campesinado tradicional, la cual estaba en consonancia con el punto de vista mostrado por Karl Marx en una de sus más conocidas obras. En ella, éste llegó a hablar de la situación de autosuficiencia, pasividad, aislamiento y ausencia de articulación conjunta de intereses de los campesinos parcelarios franceses en los siguientes términos: "Cada familia campesina se basta, sobre poco más o menos, a sí misma, produce directamente ella misma la mayor parte de lo que consume y obtiene así sus materiales de existencia más bien en intercambio con la naturaleza que en contacto con la sociedad. La parcela, el campesino y su familia; y al lado, otra parcela, otro campesino y otra familia. Unas cuantas unidades de éstas forman una aldea, y unas cuantas aldeas un departamento. Así se forma la gran masa de la nación francesa, por la simple suma de unidades del mismo nombre, al modo como, por ejemplo, las patatas de un saco forman un saco de patatas" (MARX, s.d.: 99).

Tanto el examen detenido de la historia, en la que se evidencia la envergadura de las movilizaciones llevadas a cabo en el seno de las sociedades agrarias tradicionales, como los hechos posteriores a la revolución soviética, contribuyen a demostrar que el supuesto de la pasividad campesina era falso. De hecho, en la mayor parte de las revoluciones que han tenido lugar a lo largo del siglo XX han estado directamente implicados los campesinos⁵. En concreto, en el caso que aquí se analiza, las formas de

protesta colectiva de la sociedad rural de la España del siglo XIX contribuyen especialmente a mostrar la falacia de aquellos planteamientos que tienden a enfatizar la pasividad y el quietismo de los campesinos.

Sin embargo, la modalidad de acción social manifestada por campesinado tradicional, cuando éste se ha implicado o ha participado en diferentes movimientos o actos de protesta social, no puede ser entendida dentro de los parámetros de legitimación de la razón formal-instrumental preponderante en las sociedades modernas-urbanas. Circunstancia esta que no implica, como han creído ver algunos autores, que el campesinado tradicional sea prácticamente incapaz de organizarse por sí mismo, así como de articular proyectos de cambio social con una mínima racionalidad y coherencia organizativas. Lo que sucede es que la coherencia y la racionalidad de las formas organizativas y de los referentes de acción social del campesinado tradicional son cualitativamente distintas de sus equivalentes en el contexto moderno-urbano, orientadas éstas a una racionalidad instrumental medios-fines de corte político-burocrático. Una racionalidad, al estilo de la tipificada por Weber⁶, en la que los medios y los fines están clara y explícitamente planificados o previstos. En estas circunstancias, los referentes de la acción social conducentes a la manifestación del descontento y/o a expresar la rebelión se rigen, sobre todo, de acuerdo con la identificación de los campesinos con unos afectos, valores y tradiciones. Afectos colectivos profesados a determinados

⁴ Hay que precisar que Lenin, dadas las específicas circunstancias en las que tuvo lugar la revolución soviética, hubo de reconocer que los campesinos también pueden constituir un factor revolucionario.

⁵ Uno de los más sobresalientes trabajos, con respecto al papel de los campesinos en los movimientos revolucionarios de la presente centuria es el de Eric R. Wolf (1979). Éste estudia los casos de México, Rusia, China, Vietnam, Argelia y Cuba.

⁶ Max Weber distinguía los siguientes tipos de acción: 1) *racional con arreglo a fines*: determinada por expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de otros hombres, y utilizando esas expectativas como 'condiciones' o 'medios' para el logro de fines propios racionalmente sopesados y perseguidos; 2) *racional con arreglo a valores*: determinada por la creencia consciente en el valor — ético, estético, religioso o de cualquiera otra forma que se le interprete — propio y absoluto de una determinada conducta, sin relación alguna con el resultado, o sea puramente en méritos de ese valor. 3) *afectiva*, especialmente emotiva, determinada por afectos y estados sentimentales actuales; y 4) *tradicional*: determinada por una costumbre arraigada» (1979: 20).

personajes individuales (los bandidos sociales andaluces), cuya fuerte atracción sobre la comunidad en la que actúan se basa en que para la conciencia colectiva encarnan algo así como la expresión de una protesta social visceral contra unos referentes estatales, políticos y/o burocráticos de modernidad, no sólo difícilmente comprensibles para la mentalidad tradicional del campesinado decimonónico, sino también rechazados por éste al ser considerados como manifestaciones del alto grado de corrupción y opresión soportado por la ancha base de la sociedad. Identificación colectiva con los valores y tradiciones del Antiguo régimen (el carlismo) o de la supuesta naturaleza ancestral comunitaria e igualitaria de la sociedad oprimida y desvirtuada por el Estado (el anarquismo).

II.1 EL BANDOLERISMO ANDALUZ: ¿'REBELDÍA PRIMITIVA' O SIMPLEMENTE UNA MANIFESTACIÓN NO EXPLICITADA DE PROTESTA COLECTIVA?

Una de las razones básicas que determinaron la colonización de Sierra Morena, llevada a cabo durante el reinado de Carlos III, fue la necesidad de crear núcleos de población en los márgenes del camino que conducía de Castilla a Andalucía, que atravesaba unos lugares despoblados en los que abundaban los bandidos. Fue hacia esa misma época cuando apareció en la campiña sevillana Diego Corrientes, que puede ser considerado como el primero de los bandoleros románticos andaluces. Era éste un ladrón de caballos de quien se decía que, al igual que Robin Hood, robaba a los ricos para dárselo a los pobres y que nunca mató a nadie. Fue apresado y ejecutado en 1781. En los años posteriores se experimentó un fuerte aumento del bandidaje, especialmente tras finalizar la guerra de la Independencia contra Napoleón. Así, entre 1815 y 1818 se sucedieron las actuaciones de la banda de los «Siete Niños de Écija». Parece ser que de ella formó parte José María "el Tempranillo"⁷, que aquí es tomado en consideración en tanto que prototipo más representativo del bandido romántico. José María pasó luego a formar su propia cuadrilla, llegando a ser el más afamado

de los bandoleros andaluces, conocido también como "el rey de Sierra Morena". En ella actuaba como un reyezuelo. Se dedicó a asaltar diligencias, a las que acabó por cobrar una especie de impuesto a cambio de garantizarles que circularían libre y tranquilamente por la zona.

El caso de José María encaja a la perfección en esa tipología que Hobsbawm caracteriza como bandolero social (1978: 193 y ss.). Según este autor, es la especial relación que se establece entre el campesinado y el bandolero la que hace posible que éste sea "social": el bandido social es tenido como un héroe, un paladín, un hombre que se enfrenta a los mismos enemigos que el campesino. Un héroe que se considera que lucha contra la injusticia, la opresión y la explotación experimentadas por los habitantes del medio rural. Como suele ser habitual en otros casos, el comportamiento de el "Tempranillo" era excusado por la sociedad que le acogía o encubría y por la imagen que la literatura popular había forjado de él. Sus delitos quedaban justificados porque dicha sociedad consideraba que habían sido llevados a cabo para salvar su honor y honra. Independientemente de que esta apreciación colectiva fuera o no cierta, lo que interesa destacar es que ella contribuía a que el hecho que había desencadenado que José María se situara al margen de la ley fuera presentado como un acto que, aunque desde el punto de vista de la justicia del Estado era delictivo, era, sin embargo, relativamente tolerado por la mentalidad colectiva del entorno en el que se desarrollaban sus actividades. En concreto, se dice que este bandolero había cometido un crimen en un arrebatado de celos derivados de rivalidades amorosas y se vio obligado a escapar a la sierra para sustraerse del castigo de la justicia. "[...] y no teniendo allí otro medio de vivir que su trabuco, organizó una cuadrilla, adquirió caballos y empezó a despojar a los caminantes [...] conocía a palmos el terreno, triunfó en todas sus empresas y se sustrajo a las persecuciones de la justicia. En todo el país tenía afiliados, unidos a él por juramento, y cuando necesitaba un hombre para completar su cuadrilla, siempre podía elegir, por lo menos, entre cuarenta personas; tanto se ambicionaba el honor de servir a sus órdenes. Mantenía inteligencia hasta con los magistrados; tanto, que en una proclama del

⁷ La expresión «Tempranillo» significa "muy temprano" y alude a la extrema juventud de este bandido.

Capitán General de la provincia, las autoridades de cuatro distritos resultaron cómplices suyos. Su poder era tan grande que dominaba todas las carreteras del Sur, y la misma Dirección de Correos, para obtener el libre paso de la correspondencia, le entregaba una onza por vehículo" (QUIRÓS y ARDILA, 1978: 108-109).

La idea que se ha divulgado de él nos lo presenta como un hombre valiente y cortés no partidario de recurrir a la violencia, es decir, como el modelo de bandolero romántico. Richard Ford, ilustre viajero inglés que recorrió las tierras andaluzas, llegó a comparar a José María con dos bandidos de renombre universal: el británico Robin Hood, tantas veces mencionado por Walter Scott en sus novelas, y el italiano Chino de Tacco, a quien elogiara Dante en la *Comedia* (QUIRÓS y ARDILA, 1978: 109) Lo cierto es que la imagen que nos ha sido transmitida de este bandolero andaluz se ajusta muy bien a la tipología de bandido generoso que robaba a los ricos para socorrer a los pobres⁸.

El rechazo hacia la autoridad del Estado, característico del bandidismo social, se pone de manifiesto en el caso de José María, por ejemplo, cuando, en torno a 1831, éste contactó con un grupo de liberales (téngase en cuenta que éstos encarnaban todavía por aquellas fechas la protesta contra el absolutismo estatal), encabezados por el general Manzanares, que pretendían entrar desde Gibraltar con el fin de iniciar una insurrección contra el gobierno absolutista del rey Fernando VII. Sin embargo, esta circunstancia no impidió que "el Tempranillo" obtuviera el indulto real al año siguiente y que fuera nombrado comandante del "Escuadrón franco de protección y seguridad pública de Andalucía". No existe información fidedigna acerca del lugar y la circunstancia de su muerte, que debió sobrevenirle pocos años después de su indulto.

⁸ Mérimée refiere un caso que contribuye a afianzar esta imagen de bandido generoso. Así, en cierta ocasión, José María regaló una bolsa con mil quinientos reales a un pobre arriero para que se deshiciera de su flaco y viejo borriquillo y se comprara una buena mula por la que un viejo avaro pedía precisamente esa cantidad. Al día siguiente el bandolero se encargó robar al vendedor y recuperar la bolsa de monedas (*apud* QUIRÓS y ARDILA, 1978: 113).

La creación de la Guardia Civil en 1844 y la extensión del ferrocarril contribuyeron de modo decisivo a incrementar la capacidad de control social del Estado y, como consecuencia de ello, a que se produjera el ocaso de la forma de bandolerismo encarnada por "el Tempranillo" y Diego Corrientes. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, a diferencia de las grandes partidas que habían dominado los caminos y controlado comarcas enteras, surgió otro tipo de bandidos que actuaban en pequeñas cuadrillas, practicaban el secuestro y con frecuencia asesinaban a sus víctimas. Los "Niños de Guadix", "el Pinales", "Melgares" y "el Bizco del Borje" son algunos de los más conocidos nombres de este nuevo tipo de bandidaje que, lejos de asemejarse a las características del bandolero romántico que les precedió, se comportaban como auténticos delincuentes comunes.

De acuerdo con Hobsbawm, el bandolerismo social es la manifestación de una tipología de protesta social primitiva y no revolucionaria, ya que "carece prácticamente de organización y de ideología y resulta por completo inadaptable a los movimientos sociales modernos" (1974: 15). Modalidad de protesta, en la que se refleja la asistematicidad e irracionalidad que, más o menos implícitamente, le presupone Hobsbawm a las sociedades campesinas tradicionales, calificadas por él como "prepolíticas". Ciertamente, la obra de este autor puede resultar bastante esclarecedora, en lo referente a entender algunas de las motivaciones del tradicional apoliticismo del campesinado, así como los impedimentos que éste encuentra para organizarse con arreglo a los presupuestos político-burocráticos. No obstante, dicha obra parece dar muestras de la existencia en Hobsbawm de una desmedida seducción por los paradigmas organizativos de la Razón urbano-industrial moderna, en los que, de una u otro modo, se halla inserta la sociedad occidental a la que pertenece este autor. Este hecho parece impedirle a Hobsbawm percatarse en profundidad de la evidente capacidad organizativa y simbólica de las sociedades tradicionales campesinas.

A mi entender, más que como un vehículo de expresión de una forma de rebeldía primitiva habría que tipificar el bandolerismo social simplemente como una modalidad de protesta no

claramente racionalizada ni articulada y explicada socialmente. Se trata, pues, de una forma de protesta característica de una sociedad tradicional localista, que permanece relativamente aislada y al margen del control político-social sistemático del Estado, del que sólo suelen llegarle manifestaciones esporádicas de violencia represiva o las más o menos cíclicas incursiones de los recaudadores de tributos. Esto porque, aparte de las connotaciones peyorativas que pueda tener el término primitivo (por ejemplo, la de la supuesta incapacidad de las sociedades tradicionales para organizarse y articular sus protestas), de hecho, la identificación popular con ciertos proscritos y la expresión latente de protesta social que suele manifestarse de este modo no es un fenómeno exclusivo de las sociedades tradicionales, sino que también en el mundo moderno podemos encontrar diversas manifestaciones de ello.

II.2 EL CARLISMO

En la zona norte de España, en la que se desarrollaron la mayor parte de las guerras carlistas, abundaban los pequeños y medianos propietarios y escaseaban los campesinos sin tierra (PÉREZ YRUELA, 1990: 220). La estratificación social de las comunidades rurales en esta área se basaba, sobre todo, en las diferencias de extensión y de riqueza de las explotaciones. Estratificación social que no era muy polarizada, dado que tales diferencias no solían ser muy altas.

En contra de lo que creen aquellos que participan de una opinión bastante extendida, el carlismo no fue, en forma alguna, resultado de los problemas que ocasionó al país la sucesión femenina del rey Fernando VII por parte de su hija Isabel. Tanto como hecho sociopolítico como corriente ideológica, el origen del carlismo se remonta mucho más atrás de la promulgación por Fernando de la *Pragmática Sanción* (ARÓSTEGUI *et al.*, 1985: 04). Sería, pues, una simplificación reducir el carlismo a una sucesión de levantamientos armados, originados por cuestiones dinásticas. En realidad, bajo el apelativo de carlistas se agruparon todos aquellos individuos y estamentos sociales partidarios de la preservación del Antiguo régimen y enemigos de ese complejo proceso de transformaciones

que puede ser conceptualizado como la *revolución liberal*.

En gran medida, el conservadurismo y la defensa de los paradigmas tradicionales que constituían los postulados legitimadores del carlismo se aproximan bastante a la retórica de esa tipología de teorías sociales reaccionarias denominada como catonismo en los escritos de Barrington Moore (1991: 396 y ss.). Este fenómeno no es exclusivo de los tiempos modernos ni de la civilización occidental. Los rasgos típicos de dicha retórica están ya presentes en Europa en Catón *el Viejo* (234-149 a. J. C.), latifundista que cultivaba sus propiedades con mano de obra esclava. Según Moore, las teorías catonistas niegan la existencia de transformaciones que son ya una realidad y que han deteriorado a los campesinos. Niegan también la necesidad de otros cambios sociales, en especial la de los revolucionarios, y son propensas a surgir en una clase alta agraria que, a pesar de que se encuentra en retroceso económico o siente su situación amenazada por un nuevo y extraño poder económico, trata de ingeniárselas para seguir conservando el poder político y apuntalar su posición. Para ello, se recurre a la creación de una retórica encomiadora del campesinado como elemento nuclear para la pervivencia de la sociedad, en unas circunstancias en las que la introducción de las relaciones comerciales inherentes al liberalismo comienza a socavar la economía campesina. A este respecto, los presupuestos de orden social y principios doctrinales por los que se movilizó el carlismo constituían una tentativa de propiciar el mantenimiento y la legitimación de la privilegiada situación de la nobleza y de la Iglesia en la sociedad del Antiguo régimen. El surgimiento de las movilizaciones carlistas puede ser interpretado como una especie de propuesta de dicha sociedad contra el proyecto histórico liberal tendente a su eliminación (ARÓSTEGUI *et al.*, 1985: 08). En concreto, la emergencia y desarrollo de tales movilizaciones se produce en el contexto de la fuerte resistencia colectiva generada frente a los cambios derivados de la desamortización y de la paulatina introducción de las relaciones capitalistas y de mercado en el agro.

Pero, faltarían a la verdad los que se empeñaron

naran en presentar las guerras carlistas únicamente como la expresión de insurrecciones organizadas y/o manipuladas por los elementos más reaccionarios del clero, los que, en connivencia con los fuerzas sociales más "tenebrosas" del antiguo orden señorial, trataban de atraerse el apoyo los campesinos en una lucha que sólo pretendía la preservación del *status quo* del Antiguo régimen. Como acertadamente señala Julio Aróstegui, en realidad, "no puede hablarse de la existencia de un carlismo sino de *varios*" (1985: 10). Esto, no ya sólo por sus sucesivas modificaciones a lo largo del tiempo, sino también en función de las peculiaridades de cada una de las áreas en que arraigó más fuertemente (País Vasco, Navarra, Cataluña y Levante), y, sobre todo, de acuerdo con la forma en que específicamente era entendido por cada uno de los heterogéneos grupos y estratos sociales que se aglutinaron en las filas carlistas.

Así, vistas las cosas desde el lado del campesinado, la preservación de su *status socio-económico*, amenazado fue, de hecho, una de las motivaciones fundamentales que lo llevaron a movilizarse. Desde esta perspectiva, el carlismo se manifiesta como una reacción de los campesinos contra la modernización, que lo mismo que la de la nobleza y el clero no es exclusiva de nuestro país. Ese visceral rechazo de lo moderno y repliegue en una especie de construcción idealizada de la sociedad tradicional, manifestado por los campesinos que combatieron en las filas carlistas, suele ser una característica común a otros movimientos sociales típicos del campesinado tradicional de otros lugares⁹. Visto de una perspectiva amplia, el carlismo análogamente a otros movimientos característicos de resistencia al cambio, conlleva también una movilización colectiva del campesinado contra las tentativas de establecimiento y consolidación del Estado moderno y las consiguientes transformaciones en los paradigmas económico-sociales, político-institucionales y religioso-culturales de la sociedad tradicional del Antiguo régimen que ello implicaba. Se trata de una especie de movi-

miento social que puede ser tipificado como de rechazo del cambio y de repliegue en tales paradigmas. En consecuencia, la acción colectiva de los carlistas tiene como referente legitimador de su horizonte de expectativas una especie de utopía regresiva que, a diferencia del proyecto de futuro característico de las revoluciones de las sociedades modernas, dirige su mirada hacia el pasado.

La mirada al pasado característica de esta utopía regresiva se explica porque se trata de una sociedad, en la que sólo se han manifestado los efectos desarticuladores de la modernización, sin que ésta haya logrado todavía afianzarse en las conciencias ni materializarse en las prácticas socio-institucionales y culturales. Un contexto en el que, por lo tanto, el grueso de la sociedad permanece aún fuertemente anclado en la tradición y desconocedor de los entresijos institucionales del Estado. En estas circunstancias, se comprende el rechazo visceral manifestado por esa sociedad con respecto a los cambios que conllevaba el proceso de afianzamiento del Estado liberal modernizador, así como su empecinamiento fundamentalista (es conocido el fanatismo de muchos carlistas) en la defensa del mundo tradicional. Aferramiento fundamentalista a la tradición, a su vez, estrechamente vinculado con la profunda crisis en la que se encontraba sumida la sociedad del Antiguo régimen en la que se desarrolló el carlismo, y a través del que se expresa una tentativa colectiva de repliegue en la búsqueda de un paradigma utópico, mediante el que contrarrestar los efectos del acoso y la amenaza de desarticulación experimentados en dicha sociedad a raíz de la modernización liberal. Paradigma utópico regresivo, porque las transformaciones modernizadoras estaban alterando profundamente los pilares de la sociedad tradicional sin que se planteara en compensación la posibilidad de arraigo de una expectativa de mejora en el futuro. La tentativa de regresión al pasado se manifiesta como la emergencia de una identidad de resistencia al cambio desarticulador, construida a partir de una mitificación mixtificadora de los referentes cultural-institucionales y escenarios económico-sociales típicos del orden tradicional del Antiguo régimen, cuyas estructuras, aunque seriamente acosadas y amenazadas, poseen

⁹ A este respecto, y con fines meramente ilustrativos, se refieren aquí los dos casos siguientes: el zapatismo, analizado por F. Entrena (1987); y el movimiento cristero, estudiado por F. Entrena (1986).

todavía la suficiente entidad como para desarrollar una considerable capacidad de reacción.

II.3 EL ANARQUISMO

El anarquismo español del siglo XIX constituye un fenómeno fundamentalmente rural; el hecho de que arraigara tan fuertemente en un ámbito tan industrial, ya en el período a que se está haciendo referencia, como el de la sociedad barcelonesa de entonces puede ser explicado, entre otras causas, por la alta inmigración campesina que en ella tuvo lugar, así como por la naturaleza fragmentaria y familiar que tenía su situación industrial, lo que favorecía la aparición y el desarrollo de idearios obreros de índole autonomista y artesanal. De todas formas, el caso de Barcelona muestra que cualquier forma de expansión industrial no conlleva, necesaria e inevitablemente, la emergencia de un proletariado industrial regido por la ideología marxista.

Con referencia a las causas concretas de la considerable implantación del anarquismo en la sociedad agraria decimonónica española, José Álvarez Junco (1976: 588-599) señala las tres razones siguientes: la económico-social, la religiosa y la político-institucional. En primer lugar, el irregular desarrollo económico-social del país implicó que coexistieran simultáneamente tipologías organizativas y planteamientos capitalistas avanzados con vestigios casi feudales, artesanales y agrícolas, con predominio de las segundos sobre los primeros. Específicamente, en Andalucía, el anarquismo ejerció una gran influencia en estos medios, ya que sintonizó muy bien con los valores, las simbologías y las preocupaciones propias del campesinado tradicional, del que asumió sus ancestrales demandas y al que acertó a hablar en un lenguaje que conectaba muy bien con los paradigmas inherentes a su situación económico-social, institucional y cultural. En segundo lugar, el creciente rechazo del catolicismo, a consecuencia del acelerado y repentino proceso de secularización en el que tenía lugar la progresiva implantación del anarquismo, era sustituido por la visión profética del futuro y una estricta moral laica que hacía que, por lo general, la vida de los anarquistas y sus comportamientos fueran

de una sencillez, autenticidad moral y transparencia absolutas y estuviera regida por una devoción a sus ideales tan fuerte o más que la de carácter religioso. En este contexto, los ideales anarquistas vinieron a desempeñar para muchos jornaleros un papel equiparable al que otrora había cumplido la Iglesia (defensora de presupuestos ético-sociales tales como la igualdad humana esencial, las modalidades comunitarias de organización y la solidaridad para con los más menesterosos de la escala social)¹⁰. Por último, en el plano político-institucional, es evidente el desengaño del campesinado ante la conducta habitual de Administración española decimonónica, ineficaz para resolver las preocupaciones diarias más inmediatas y acuciantes de la población, a la vez que plagada de comportamientos corruptos e inmersa en una constante incertidumbre ante los repetidos golpes de Estado y los pronunciamientos militares que tenían lugar. Se comprende, así, el apoliticismo (cuando no antipoliticismo) característico del anarquismo hispano en esta etapa. También, el exacerbado antipoliticismo de los campesinos anarquistas del siglo XIX puede ser concebido, sobre todo, como la manifestación de un rechazo visceral a todo aquello que simboliza al Estado modernizador autor de esa serie de disposiciones sociopolíticas y legales, dirigidas a desarticular y dismantelar el Antiguo régimen, que se traducen en profundos trastocamientos en el orden social del campesinado tradicional y en un notable empeoramiento de sus condiciones de vida.

El anarquismo alcanzó tanta fuerza en la sociedad rural de Andalucía porque su base económico-social, por su propia y específica naturaleza, presentaba condiciones muy adecuadas para el surgimiento y desarrollo de esa modalidad de organización colectiva, caracterizada por su rechazo al Estado y a los paradigmas urbano-

¹⁰ Una muestra de la estrecha conexión existente entre los ideales comunitarios del cristianismo y los del anarquismo es la aparición del folleto "El evangelio del obrero". Éste está fechado en la cárcel de Sevilla el 18 de marzo de 1872 y fue publicado por la Imprenta Conde de Benomar de esa ciudad en 1889. En el texto, el autor hace una lectura del evangelio de Jesucristo desde la perspectiva anarquista.

burocráticos y políticos. Tales condiciones se patentizaban, por ejemplo, en la coexistencia en esta región del sur de España de un número muy reducido de grandes propietarios con una gran proporción de trabajadores sin tierra. El origen histórico de este estado de desigualdad hay que buscarlo en los grandes señoríos dados como compensación a sus servicios a los caballeros cristianos participantes en la guerra de Reconquista de Andalucía contra el poder musulmán, aunque la situación se consolidó en el siglo XIX tras la desamortización liberal. Ésta ocasionó que los cultivadores directos de las tierras se sintieran desposeídos de un recurso que durante largo tiempo habían venido considerando como suyo y al que estimaban que tenían derecho. Los profundos contrastes en la estructura socio-económica originaban una situación fuertemente conflictiva propia de una sociedad de clases. Primero, el malestar social se canalizó a través de las vías legales y de los "pleitos de señoríos", mediante los que el vecindario demandaba que el señor presentara los títulos de propiedad; pero este camino no proporcionó ningún resultado positivo, ya que los señoríos objeto de litigio acabaron siendo considerados como territoriales y la tierra pasó a ser propiedad privada de los detentadores de lo que antes habían sido meros derechos señoriales de jurisdicción sobre un determinado territorio. Malogradas las reivindicaciones legales, la protesta de los jornaleros y de los pequeños propietarios se decidió a adoptar fórmulas de acción directa, especialmente las ocupaciones de tierras con objeto de repartirlas entre los que las trabajaban.

El "hambre de tierras" insatisfecho de un amplísimo sector del campesinado y la falta de cauces institucionalizados para que éste expresara sus aspiraciones están, pues, en el origen de alta conflictividad existente, por lo habitual, en el agro andaluz durante el siglo XIX. La trayectoria histórica de las agitaciones campesinas presenta dos etapas claramente diferenciadas: un primer ciclo de rebeliones que finalizó en la década de los ochenta de la pasada centuria, como consecuencia de la dura represión ejercida, y un segundo ciclo, de movimientos huelguísticos, que comenzó probablemente en 1883 con la huelga de Jerez, pero que sólo llegó a su punto culminante en los inicios del siglo XX. Los objetivos pretendidos por los campesinos en estas

dos etapas son distintos. Así, mientras que desde finales del siglo XVIII hasta el inicio de la Restauración (1875), los campesinos y jornaleros andaluces aspiraban al reparto de la propiedad de la tierra, a partir de este momento, dados los reiterados fracasos de sus anteriores tentativas, se orientaron preferentemente por la demanda de incrementos salariales a través de los que mejorar su situación inmediata.

La existencia de grandes masas de marginados y/o de desposeídos, así como de población jornalera con experiencia de trabajar en grupo en los grandes latifundios, favorecía el afianzamiento de los sentimientos y anhelos comunitarios determinantes de la acción colectiva del anarquismo. Sentimientos que tendían a arraigar con más fuerza, e incluso a exacerbarse, ante el acoso y la desestructuración/desarticulación a que se veía sometida la sociedad tradicional-campesina por efecto de una modernización liberal que sólo favorecía a la burguesía rica.

El anarquismo manifestaba con frecuencia la expresión de una especie de fe, carente casi por completo de fundamentación lógica empírica que la mantuviera. Se trataba de una forma de milenarismo profético, laico y racional, de acuerdo con la cual el advenimiento del socialismo era tenido como algo inminente que sobrevendría, prácticamente, de manera espontánea sin que fuera preciso organizarse y articular y llevar a cabo proyectos programados para lograrlo. Su rechazo a la política y a los paradigmas burocrático-organizativos del Estado daba lugar a que la conflictividad social anarquista se manifestase mediante conductas, en las que se expresaba un elevado nivel de fervor colectivo que generaba situaciones más cercanas al profetismo y al milenarismo utópico que a cualquier modo de protesta institucionalizada y organizada mediante estrategias, marcos conceptual-simbólicos y esperanzas susceptibles de ser planteadas en consonancia con una racionalidad instrumental medios-fines, claramente definida. Se comprende, así, que en los escritos de los anarquistas hispanos puedan observarse mitificaciones de la agricultura y de la supuesta forma de vida pura, natural y comunitaria que distingue el mundo rural tradicional de las corrompidas y rechazadas por ellos pautas de organización burocrático-políticas del medio

urbano-industrial.

Por lo tanto, los anarquistas no tenían una idea muy definida de los complejos problemas de organización y de distribución que implicaba la instauración del socialismo por ellos anhelado. A su juicio, existían en la tierra riquezas infinitas que, de no estar monopolizadas, asegurarían la felicidad de todos los hombres.

Todos tenemos derecho al bienestar, y cuando rija la anarquía cada cual tomará del acervo común cuanto necesite; los hombres, sin distinción, serán dichosos; el amor será la única ley de las relaciones sociales. ¿Como conseguir esto? Acabando con la autoridad y con la propiedad, bases de la desigualdad y únicas fuentes del mal y de la injusticia; organizando la producción mediante el libre acuerdo de los individuos y de los grupos, que se juntarán según afinidades naturales (*apud* DÍAZ DEL MORAL, 1979: 198).

La organización de la producción ideada por los campesinos anarquistas no era más que la manifestación idealizada de su apasionado anhelo de siempre: el reparto de la tierra, es decir, una especie de nueva y más igualitaria desamortización, lo que, en su opinión, no plantearía ningún tipo de problemas, ya que, había suficiente tierra para todos, pues era mucha la extensión de ella monopolizada (DÍAZ DEL MORAL, 1979: 199). Los obreros y/o los líderes más conscientes mostraban una percepción más compleja de lo que era el comunismo que los simples militantes de base; pero, como no podían brindar alternativas convincentes y definidas, frente a las claras y diáfanas ideas de las multitudes jornaleras que les seguían, no parecían esforzarse mucho por corregir unas creencias tan profundamente arraigadas en la mayoría de la población, ya que, como acertadamente se interroga Díaz del Moral, "¿hubieran logrado arrastrar a las muchedumbres unánimes, contrarrestando sus ilusiones?" (1979: 199).

Autores como Barragán, González y Sevilla sostienen que hay cierta ambigüedad en el concepto de *socialismo* empleado por Juan Díaz del Moral en su clásica *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* para referirse al ideal añorado por los anarquistas. Consideran tales autores que, de alguna forma, el anarquismo

campesino andaluz presenta rasgos similares a los del movimiento narodnista o populismo ruso del siglo XIX. Tales rasgos suponen una acción social o colectiva del campesinado centrada en: "a) el combate a la mercantilización de sus intercambios, tanto con la naturaleza como con la sociedad a que les fuerza el proceso de privatización que conlleva el avance del capitalismo; b) el escepticismo ante las formas de participación política que acompañan a la democracia formal; c) la presencia en su colectivo de valores éticos e igualitarios a los que se atribuye una dimensión de ley natural; d) la propiedad colectiva con posesión individual de los recursos naturales, y e) la autorregulación política local" (1985: 06).

En tales características se manifiesta el típico localismo, resistencia al Estado y apoliticismo, cuando no antipoliticismo, del anarquismo. El arraigo de éste suele ser un fenómeno bastante generalizado entre los campesinos del mundo tradicional, pues, para ellos, el paradigma utópico es la aldea libre, que no se ve molestada por los recaudadores de tributos, los reclutadores de obreros, los grandes propietarios de tierras o los funcionarios.

Gobernados, pero sin gobernar nunca, carecen de conocimientos relativos al Estado como una organización compleja, percibiéndola únicamente como un "monstruo sin sentimientos" [...] Así, para el campesino, el Estado es algo negativo, un mal que debe reemplazarse lo más pronto posible por su propio orden social de "carácter doméstico". Ese orden, creen que puede existir sin un Estado; por lo tanto, los campesinos son anarquistas naturales (WOLF, 1979: 400).

El desconocimiento o desconcierto, cuando no rechazo frontal, de los paradigmas políticos fue también, en el caso del anarquismo español, una de las principales causas del prácticamente nulo protagonismo del campesinado en los procesos socio-históricos que condujeron a la modernización y consiguiente instauración de un Estado centralista moderno. Esto, junto con la generalizada resistencia de la sociedad española a las tentativas de afianzamiento de este Estado a las que aquí está haciendo referencia, son algunas de las razones de que, posteriormente, el

proceso de modernización que, sin duda, se produjo en España, durante la dictadura franquista, pueda ser conceptualizado como un caso típico de los que B. Moore (1991) denomina como procesos de modernización efectuados desde arriba¹¹. Ello, especialmente, debido a la fragmentación de tendencias, a las resistencias al cambio y a la consecuente incapacidad de esa sociedad para articular por sí misma proyectos modernizadores.

III. A MANERA DE CONCLUSIÓN: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA GLOBAL A ESTAS TRES FORMAS DE PROTESTA COLECTIVA Y/O MOVIMIENTOS SOCIALES

Globalmente considerados, tanto el bandolerismo social, como el carlismo y el anarquismo pueden ser conceptualizados como referentes de legitimación de la acción y de la identidad colectivas (en el sentido de explicación y/o justificación de la misma) característicos de una sociedad tradicional en crisis, en cuyo marco no se acaba de encontrar una fórmula eficaz de estabilización y de afianzamiento de los proyectos históricos tendentes a modernizar el Estado y la sociedad. En este contexto se explica que un rasgo de estas tres manifestaciones de protesta colectiva sea su común rechazo a la paulatina intromisión en la sociedad del Estado moderno centralista. Sin embargo, mientras que el primero manifiesta una forma no articulada ni explicitada de protesta, el carlismo y el anarquismo actuaron con unos comportamientos encuadrables dentro de los modelos teóricos elaborados para el análisis de los movimientos sociales.

De acuerdo con Neil Smelser (1989), en el origen de la acción colectiva en general, y de los movimientos sociales en particular, pueden apreciarse los seis determinantes siguientes: 1) la *conductividad estructural*, que hace referencia a las condiciones sociales generales que fa-

vorecen u obstaculizan la formación de movimientos sociales; 2) las *tensiones estructurales*, que aluden a las tensiones — contradicciones en la teoría marxista — que generan los intereses en conflicto en el seno de las sociedades; 3) la cristalización y difusión de *unas creencias generalizadas*; 4) la generación de unos *factores precipitantes* que constituyen acontecimientos o incidentes que desencadenan realmente la acción directa de los que llegan a estar implicados en el movimiento; 5) para que dichos incidentes o acontecimientos originen el desarrollo de un movimiento social es precisa una *movilización para la acción*; 6) por último, el *funcionamiento del control social* repercute fuertemente en el modo en que se desenvuelve un movimiento social. Según Smelser, pueden entenderse estos determinantes como sucesivos estadios de un proceso, cada uno de los cuales implica un valor agregado al resultado global, siendo cada fase una condición para el acaecimiento de las siguientes.

El modelo de Smelser es muy adecuado para estudiar la secuencia del desarrollo de los movimientos sociales. No siempre tienen porque producirse todos estadios para que un movimiento social llegue a ser efectivo. Este puede llegar a ser fuerte sin la existencia de incidentes precipitantes que contribuyan especialmente a ello. En cualquier caso, tanto el carlismo como el anarquismo son susceptibles de ser conceptualizados como movimientos sociales que encajan completamente en el esquema de análisis que se acaba de referir. Así, ambos movimientos sociales acontecen en unas condiciones económico-institucionales y culturales que propician su surgimiento como formas de acción colectiva que rechazan los paradigmas del Estado moderno, es decir, existe una *conductividad estructural* favorable a su aparición. Asimismo, son el resultado de las *fuertes tensiones estructurales* derivadas del tránsito del Antiguo régimen a la modernidad e implican la cristalización y difusión de *unas creencias generalizadas* muy fuertes relacionadas con los específicos paradigmas utópicos que en cada caso orientan su comportamiento de rechazo al sistema establecido y esperanzas. En cuanto a sus *factores precipitantes*, puede decirse que son los efectos desarticuladores y los desequilibrios originados por

¹¹ Aunque, como es bien sabido, Moore Jr. no estudia el caso hispano, sin embargo, es posible asegurar que una parte de los criterios analíticos aplicados por este autor al estudio de los procesos japonés y alemán podrían ser extrapolados al examen de dicho caso.

la desamortización liberal, así como por otros acontecimientos históricos y medidas político-administrativas relacionadas con el proceso de paulatina irrupción en la sociedad del Estado moderno centralista y de las relaciones capitalistas de producción y de mercado. En estas circunstancias, se explica que tales movimientos sociales campesinos llegaran a *mobilizarse para actuar* en la defensa de sus intereses y de los modelos de orden social alternativos al sistema estatal que tan visceralmente rechazaban, en tanto que para ellos suponía el artificio de los males que les aquejaban. Por último, el *funcionamiento del control social* de un Estado moderno en proceso de instauración y afianzamiento, lejos de repercutir en el apaciguamiento de los ánimos, contribuyó muchas veces a radicalizar estos movimientos, ya fuera por las medidas represivas con que en repetidas ocasiones se trató de atajar los problemas¹², ya por la propia incapacidad de dicho Estado para afianzar su dominio sobre el grueso de la sociedad, dado el escaso nivel de penetración logrado por los paradigmas económico-institucional-culturales de aquel sobre ésta.

Los movimientos sociales y los fenómenos de protesta colectiva, en general, no pueden ser entendidos adecuadamente si se los concibe de forma aislada y no se los enfoca desde el punto de vista de su posicionamiento con respecto al marco social o escenario histórico en el que se generan. No "siempre es cómodo, ni fácil, vivir en la inquietud del presente. Mejor parece entregarse a la seguridad del pasado o a la imaginación del futuro" (FERRATER MORA, 1985: 29). Esta expresión utilizada en otro contexto y con distintos fines puede resultar adecuada para tipificar la mirada hacia atrás o hacia el porvenir característica de la posición que, respectivamente, adoptaron los carlistas y los anarquistas frente al escenario histórico en que se desarrolló su acción colectiva. Ambos son susceptibles de ser vistos como dos movimientos de escape hacia el pasado o hacia el futuro y de rechazo del sistema socio-político que se es-

ta estableciendo en el escenario histórico en el que se desarrollaron. Escape hacia la restauración del pasado y rechazo del Estado como representante de la de modernización liberal que pugnaba por establecerse en la sociedad, en el primero, que puede ser conceptualizado como un movimiento de resistencia al cambio de aquellos que, fundamentalmente por ser cultivadores de tierras, no querían perderlas y veían la desvinculación de patrimonios inherente a la desamortización como una atentado contra su *status quo*, como una amenaza de quedar en el desarraigo y en la miseria. De ahí, que optaran por tratar de reafirmar y/o replegarse en un sistema de autoridad tradicional que, ante las amenazas del incierto porvenir, tendía a ser idealizado y mixtificado. En cambio, el escape del anarquismo manifiesta la reacción típica de los que, rechazan el sistema presente pero, por no tener tierras que cultivar, tampoco se sienten arraigados a algo que conservar. Se entiende, así, que su ansia de ruptura revolucionaria con lo establecido se concretara en una tentativa de escape alentada por la esperanza (con frecuencia de naturaleza profético-milenarista) en la posibilidad de un futuro modelo de sociedad absolutamente nuevo y al margen de toda forma de autoridad estatal. El anarquismo puede ser concebido, pues, como un movimiento de transformación global y radical de la realidad.

El bandolerismo social romántico participa también, como se ha visto, del rechazo al Estado y al sistema socio-político que lo encarna. Los referentes de rechazo son, pues, los mismos en el bandolerismo social, en el carlismo y en el anarquismo; pero, son claramente distintos los referentes de identificación. Mientras que en el primero sólo hay un rechazo latente concretado en difusas formas de reacción de la colectividad contra el sistema a través de su identificación con el bandido, el carlismo y el anarquismo si son formas de protesta estructuradas y se aprecia la existencia en ellos de unas creencias compartidas, así como un intento de regreso a (o de instauración de) un orden distinto al del Estado moderno que pugna por arraigar en la sociedad decimonónica española.

Cualquiera de los órdenes rutinizados y/o institucionalizados es siempre incapaz, en más o

¹² Las persecuciones y encarcelamientos de que fueron objeto, frecuentemente, los anarquistas y/o jornaleros andaluces son un ejemplo de ello.

menos medida según los casos, de satisfacer completamente las diversas necesidades existenciales y económico-culturales que se les plantean a los sujetos en él inmersos. Se comprende, pues, que una característica constante de toda sociedad sea su mayor o menor propensión a inclinarse por el recurso a lo extraordinario o a lo milagroso como forma de encontrar respuesta a aquellas necesidades colectivas que no son atendidas dentro de los cauces regularizados del sistema. Dicha propensión tiende a acrecentarse, obviamente, en momentos de crisis, en los que suelen derrumbarse los pilares que sustentan el orden social institucionalizado. En concreto, en un contexto, de rechazo generalizado al Estado moderno y de una sociedad tradicional inmersa en una profunda crisis se explica la tendencia a la reafirmación de la seducción colectiva por el acontecimiento milagroso-extraordinario. Ello, como forma de obtener aquellas compensaciones o respuestas materiales y psíquicas que el orden en crisis no proporciona. Esto se traduce, en un ámbito social todavía fuertemente apegado a la tradición en el que el paradigma religioso es un substrato legitimador básico, en una inclinación al afianzamiento de los rasgos típicos de lo que Max Weber conceptuó como religión mágica. Se entiende, así, el fuerte arraigo de la superstición característico del contexto socio-histórico en el que tuvieron lugar las formas de protesta aquí analizadas¹³.

¹³ Weber (1979: 374) hablaba de la religión mágica como opuesta a la religión racional-ética, orientada por una racionalidad medios-fines claramente establecida. Como muestra de la influencia en el comportamiento colectivo de este sentido mágico de la religión, en la España del siglo XIX era habitual el adorno con mantos y joyas de las vírgenes rupestres de la sierra y de las imágenes famosas de las ciudades, y también era corriente el uso de escapularios y medallas, pendientes siempre del cuello o, incluso, en el caso del bandolerismo, el hecho de encender velas a los santos mientras el delito se estaba desarrollando para obtener éxito en la tarea (QUIRÓS, 1974: 237). Por otra parte, un ejemplo del arraigo de la superstición en esa época es cuando, en cierta ocasión, un grupo de malhechores se aproximaban a un pueblo a cometer un delito y se les cruzó una zorra en el camino. "Zorra a principio de cazadero es siempre de mal agüero", observó uno de ellos. Y todos convinie-

Ante la crisis de tránsito del orden tradicional al moderno en la que se encuentra inmersa la sociedad decimonónica española, sólo se produce el rechazo latente manifestado a través del bandolero social o la propuesta de escape y resistencia mirando hacia el pasado (carlismo) o hacia el futuro (anarquismo), pero no la articulación de un proyecto, asentado en el paradigma de racionalidad instrumental medios-fines, destinado a la transformación revolucionaria de la sociedad. En gran parte, esto ocurre porque la sociedad decimonónica española está todavía al margen de ese paradigma, es más se está oponiendo enérgicamente al Estado que es la materialización político-institucional del mismo; especialmente, debido a los efectos desarticuladores que sobre ella está ejerciendo el proceso de paulatina estatalización social inherente a la modernización. El arraigo generalizado de esa racionalidad requiere de un afianzamiento de la modernidad, la que, lejos de conseguir insertarse en la conciencia colectiva de la mayoría de la población de la España decimonónica, sólo logró aumentar el nivel de rechazo colectivo a la misma.

Otra de las razones del rechazo a lo estatalizado y/o político burocrático hay que buscarla en el hecho de que la racionalidad predominante en esa sociedad se fundamenta en unos esquemas distintos a los del paradigma de racionalidad formal-instrumental característico de la política. Se trata, pues, de una sociedad, en su mayoría anclada en lo tradicional y al margen de lo estatalizado y/o burocratizado. Una sociedad, gran parte de la cual es analfabeta y en la que, por lo tanto, hay un escaso nivel de objetivación de la cultura (SIMMEL, 1977: 366 y 368); en consecuencia, en ella existen condiciones más adecuadas para la emergencia y afianzamiento de tipologías de asociación colectiva basadas en la personalidad total, a través de las que se manifiesta el particularismo característico de las sociedades no modernizadas. Estas formas de asociación no participan del universalismo típico de las que se asientan en unos fines determinados, cuyas posibilidades de

ron en aplazar su acción para otro día, a la espera de un buen augurio (QUIRÓS y ARDILA, 1978: 238).

predominio se acrecientan a medida que se modernizan las sociedades y se desarrolla una cultura escrita y ello acrecienta la posibilidades de generación del pensamiento abstracto¹⁴, lo que es una condición inherente al afianzamiento

¹⁴ El contraste entre "universalismo" y "particularismo" establecido aquí coincide con el formulado por T. Parsons (1976: 87 y ss.) y es una consecuencia inherente a la dicotomía señalada por Simmel (1977: 366) entre asociaciones basadas en la personalidad total y asociaciones asentadas en unos fines determinados. De acuerdo con el planteamiento par-

de las pautas burocrático-políticas de asociación colectiva y de la consiguiente racionalidad formal-instrumental medios-fines que tales formas de asociación conllevan.

soniano, puede afirmarse que cuanto menos modernizadas están las sociedades más limitan sus objetivos e intereses a contextos restringidos e incluso estrictamente personales ("particularismo"). Por contra, en las sociedades modernas se avanza en el ensanchamiento del horizonte de sus intereses y objetivos ("universalismo").

Francisco Entrena (fentrena@goliat.ugr.es) é Profesor Titular de Sociología da Universidade de Granada, na Espanha.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ JUNCO, José. (1976). *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*. Madrid, Siglo XXI.
- ARÓSTEGUI, J., BLINKHORN, M., TORRE, J. M., y FERNÁNDEZ, M. (1985). "Los Carlistas". *Cuadernos de Historia*, Madrid, 16 (280).
- BARRAGÁN, A., GONZÁLEZ, M., y SEVILLA, E. (1985). "Revueltas campesinas en Andalucía". *Cuadernos de Historia*, Madrid, 16 (294).
- BERNAL, A. M. (1979) *La lucha por la tierra en la crisis del antiguo régimen*. Madrid, Taurus.
- DÍAZ DEL MORAL, Juan. (1979). *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid, Alianza Editorial.
- ENTRENA, Francisco. (1987). "El papel del campesinado en la Revolución mexicana". *Cuadernos de Ciencia Política y Sociología*, Madrid, 19.
- ENTRENA, Francisco. (1986). "Los levantamientos cristeros en México: entre la 'guerra santa' y la reivindicación agrarista". *Revista de Indias*, Madrid, 178.
- FERRATER MORA, José. (1985). *Las crisis humanas*. Estella (Navarra), Salvat.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando. (1994). *Historia de España*. Madrid, Alianza Editorial.
- GIDDENS, Anthony. (1991). *Sociología*. Madrid, Alianza Editorial.
- HOBSBAWM, Eric J. (1974). *Rebeldes primitivos*. Barcelona, Ariel.
- HOBSBAWM, Eric J. (1978). "Bandolerismo Social". In: LANDSBERGER, Henry A. (ed.). *Rebelión campesina y cambio social*. Barcelona, Grijalbo.
- MARX, Karl. (s.d.). *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Moscú, Progreso.
- MOORE Jr., Barrington. (1991). *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*. Barcelona, Península.
- MOYA, Carlos. (1984). *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*. Madrid, Alianza Universidad.
- PARSONS, Talcott. (1976). *El sistema social*. Madrid, Revista de Occidente.
- PÉREZ YRUELA, Manuel. (1990). "La sociedad rural". In: SALVADOR GINER (comp.). *España, sociedad y política*. Tomo I. Madrid, Espasa Calpe, S. A.
- QUIRÓS, Constancio Bernaldo de. (1974). *El espartaquismo agrario andaluz*. Reus, 1919 (Reeditado en Ed. Turner).

QUIRÓS, Conancio Bernaldo de y **ARDILA**, Luis. (1978). *El bandolerismo andaluz*. Madrid, Ediciones Turner S. A.

SIMMEL, Georg. (1977). *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Tomo 1. Madrid, Revista de Occidente.

SMELSER, Neil. (1989). *Teoría del comportamiento colectivo*. México, Fondo de Cultura Económica.

TOURAINÉ, Alain. (1965). *Sociologie de*

l'action. Paris, Seuil.

TOURAINÉ, Alain. (1973). *Production de la société*. Paris, Seuil.

VILAR, Pierre. (1975). *Historia de España*. Paris, Librairie Espagnole.

WEBER, Max. (1979). *Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica.

WOLF, Eric R. (1979). *Las luchas campesinas del siglo XX*. México, Siglo XXI.

